UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

# FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 1/2022
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022
"CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE F – LABORATORIOS Y AULAS – SEGUNDA ETAPA"
ID: 414.072

San Lorenzo, 29 de junio de 2022

**A** : Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann – Decana.

**DE** : Comité de Evaluación para procesos de Licitaciones.

**OBJETO** : Presentar Informe del Comité de Evaluación para procedimientos de Licitaciones en relación al llamado a LPN Nº 01/2022 "Construcción del Bloque F – Laboratorios y Aulas – Segunda Etapa"

## 1. ANTECEDENTES

El pedido formulado por la Arq. **Arami Celeste Moragas Mereles**, quien solicita la autorización para el inicio de los procesos administrativos para la "Construcción del Bloque F – Laboratorios y Aulas – Segunda Etapa", para el Ejercicio Fiscal 2022. ----------

La Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Licitación Pública, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Licitación se ajusta a este procedimiento.

## 2. MARCO NORMATIVO Y DISPOSICIONES CONEXAS

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación: ----------

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
d. El Decreto Nº 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley Nº 6873/2022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".
f. El Decreto Nº 6581/2022 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6873/2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
g. La Resolución Nº 0435/2022, del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas por la cual se conforma el Comité de Evaluación para el Análisis de las ofertas Técnicas, Legales y Financieras del Llamado a LPN N° 1/2022, para la Construcción del Bloque F- Laboratorios y Aulas- Segunda Etapa.
h. La Ley 6355/2019, "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1°, 3°, 4°, 7° 13° Y 21 DE LA LEY N° 5033/13, QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104° DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIO PUBLICOS Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS.
i. La Circular DNCP N° 16/2020 "POR LA CUAL LA DNCP COMUNICA LA OBLIGACION DE PRESENTACION DE LA CONSTANCIA QUE ACREDITA LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, APLICABLE A TODOS LOS LLAMADOS O CONTRATOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE Y A LOS QUE SE TRAMITEN EN EL FUTURO.
j. La Circular DNCP N° 12/2020, en la cual se comunica que de acuerdo a la Nota CGR N° 1426 de fecha 15 de abril de 2020, remitida por la Contraloría General de la República, dispone que las convocantes deberán solicitar en los Pliegos de Bases y Condiciones que rigen los procedimientos de Contrataciones Públicas, la remisión de la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, que las oferentes deberán arrimar al momento de la presentación de sus ofertas.

## 3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente contratación es por la suma de Gs. 992.504.827 (guaraníes novecientos noventa y dos millones quinientos cuatro mil ochocientos veintisiete) Fuente de Financiamiento 30, OF 01 y 088, Recursos Institucionales, para el Ejercicio Fiscal 2022. ----------

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 1/2022
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022
"CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE F – LABORATORIOS Y AULAS – SEGUNDA ETAPA"
ID: 414.072

## 4. PUBLICACIÓN

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la Licitación Pública Nacional N° 01/2022 para la "Construcción del Bloque F – Laboratorios y Aulas – Segunda Etapa", en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 18 de mayo de 2022, el número de ID es el Nº 414.072. El número de expediente virtual es el **306.189**. Así mismo, el citado llamado se ha publicado en el periódico ABC COLOR desde el 20 al 22 de mayo conforme a lo establecido en la Ley 2051/03. ----------

## 5. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Químicas, en fecha 21 de junio de 2022 a las 10:15 hs. Fue completado del formulario de Acta de Apertura Virtual, impreso y firmado por los representantes de la Convocante, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03, presentándose once (11) empresas oferentes, agregándose dicha Acta de Apertura al Legajo respectivo, el cual queda en custodia y a cargo del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas. De este llamado han participado las siguientes firmas:

| Nº | EMPRESAS OFERENTES | CORREO | RUC | PRESUPUESTO TOTAL EN GUARANÍES |
|---|---|---|---|---|
| 1 | LAS CUMBRES S.A. | mrojas@grupolascumbres.com | 80014093-1 | 727.112.723.- |
| 2 | ITINERA S.A. | itinera.py@gmail.com | 80072876-9 | 800.788.360.- |
| 3 | MES INGENIERIA S.A. | licitaciones@mesingenieria.com | 80019001-7 | 697.744.002.- |
| 4 | ROMA IMPORT EXPORT S.A. | romaimport2015@gmail.com | 80088033-1 | 749.312.658.- |
| 5 | CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala | constructorafenar@hotmail.com | 720953-3 | 712.298.803.- |
| 6 | HUGO CONSTANTINO GIOVINE GRAMATCHICOFF | hugogiovine@hotmail.com | 678463-1 | 744.720.341.- |
| 7 | COIN de Carlos Alberto Perales Ortellado | coin.electromecanica@gmail.com | 2347092-5 | 663.811.375.- |
| 8 | TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios | tesingenieria@gmail.com | 2292560-0 | 827.737.500.- |
| 9 | CONSORCIO GENERAL MORINIGO | consorciomorinigo@hotmail.com | 80077038-2 | 739.087.851.- |
| 10 | AGFI CONSTRUCTORA de Andrés Aníbal Agüero Figari | andres_aguefi@hotmail.es | 3965457-5 | 777.064.979.- |
| 11 | CX CONSTRUCCIONES S.A. | juanxifra@cxconstruccionessa.com.py | 80054337-8 | 712.312.663.- |

## 6. MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones. Los criterios establecidos para analizar la oferta fue el siguiente: ----------

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de las licitaciones, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo, no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.
b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley Nº 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Químicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.
c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta pedido de Oferta, así mismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.
d. Posterior a la determinación de la oferta única, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 2992/19 reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que la empresa haya presentado en esta Contratación:

   i. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.
   ii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que las representaciones del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.

iii. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo, se procederá a la evaluación de la oferta, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del mencionado Decreto reglamentario de modo a comprobar que:

v. Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta esté debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.
vi. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
vii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, oferta evaluada como la más baja. Será analizada para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato respectivo.

## 7. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS

En la recepción de sobres para la apertura de ofertas se han presentado 11 (once) empresas oferentes, siendo las siguientes:

- LAS CUMBRES S.A.
- ITINERA S.A.
- MES INGENIERIA S.A.
- ROMA IMPORT EXPORT S.A.
- CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala
- HUGO CONSTANTINO GIOVINE GRAMATCHICOFF
- COIN de Carlos Alberto Perales Ortellado
- TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios
- CONSORCIO GENERAL MORINIGO
- AGFI CONSTRUCTORA de Andrés Aníbal Agüero Figari
- CX CONSTRUCCIONES S.A.

El Comité de Evaluación realizará la recomendación de la adjudicación, basado en la capacidad técnica, financiera y legal del oferente para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad presupuestaria destinada para el efecto.

### CAPACIDAD LEGAL

En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos relacionados a la capacidad legal y solicitados para el presente llamado, conforme se puede observar en el siguiente cuadro:

| Documentos | LAS CUMBRES S.A. | ROMA IMPORT EXPORT S.A. | AGFI CONSTRUCCIONES de Andrés Agüero | CONSTRUCTORA FENAR de Nery Rumich | MES INGENIERIA S.A. | HUGO CONSTANTINO GIOVIONE G. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. Formulario de Oferta (*) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 2. Póliza de Seguro de Mantenimiento de Oferta (*) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | SIPE |
| 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | No Cumple | No Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**) | Presenta A.I. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 6. Formulario de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) | Cumple | Cumple | No cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 7. Certificado de cumplimiento tributario. (**) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | SIPE |
| 8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | SIPE |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

# FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 1/2022
## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2022
## "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE F – LABORATORIOS Y AULAS – SEGUNDA ETAPA"
## ID: 414.072

| Documentos | TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ | ITINERA S.A. | CONSORCIO GENERAL MORÍNIGO | COIN de Carlos A. Perales | CX CONSTRUCCIONES S.A. |
|---|---|---|---|---|---|
| Formulario de Oferta (*) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Póliza de Seguro de Mantenimiento de Oferta (*) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) | Cumple | Cumple | SIPE | Cumple | Cumple |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**) | SIPE | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Formulario de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Certificado de cumplimiento tributario. (**) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**) | SIPE | Cumple | SIPE | SIPE | Cumple |

| Documentos Legales<br>9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas. | AGFI CONSTRUCCIONES de Andrés Agüero | CONSTRUCTORA FENAR de Nery Rumich | HUGO CONSTANTINO GIOVIONE G. | TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ | COIN de Carlos A. Perales |
|---|---|---|---|---|---|
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*) | Cumple | SIPE | SIPE | SIPE | SIPE |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*) | Cumple | Cumple | Cumple | SIPE | SIPE |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

| 9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. | LAS CUMBRES S.A. | ROMA IMPORT EXPORT S.A. | MES INGENIERIA S.A. | ITINERA S.A. | CX CONSTRUCCIONES S.A. |
|---|---|---|---|---|---|
| a) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. | SIPE | Cumple | SIPE | Cumple | Cumple |
| b) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | SIPE | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos | SIPE | SIPE | SIPE | SIPE | SIPE |

| 9.3 Oferentes en Consorcio | CONSORCIO GENERAL MORÍNIGO |
|---|---|
| a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*) | SIPE |
| b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*) | SIPE |
| c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):<br>- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>- Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | SIPE |

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

# FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 1/2022
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022
"CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE F – LABORATORIOS Y AULAS – SEGUNDA ETAPA"
ID: 414.072

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

De la verificación realizada por el Comité de Evaluación, se constata, a través del portal del MIC, que las firmas LAS CUMBRES S.A. y ROMA IMPORT EXPORT S.A., no presentan el Certificado de Producto Empleo Nacional emitida por el MIC, este documento debe estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La empresa AGFI CONSTRUCCIONES de Andrés Agüero, no ha presentado Formulario de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios, el cual ha sido solicitado vía correo electrónico, nota mediante en fecha 28 de junio de 2022 con hora límite de 10:30 h, no contando hasta la fecha con respuesta.

Con el análisis de las documentaciones mencionadas, se constata que las ofertas presentadas por las firmas: **LAS CUMBRES S.A., ROMA IMPORT EXPORT S.A., CONSTRUTORA FENAR DE NERY RUMICH, MES INGENIERÍA S.A., ING. HUGO C. GIOVINE G., TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ, ITINERA S.A., CONSORCIO GENERAL MORINGIGO, COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO y CX CONSTRUCCIONES S.A.,** cumplen con los requisitos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

**Cuadro Comparativo de Ofertas**

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico para determinar la mejor alternativa, de acuerdo a los artículos 61° y 63° del Decreto N° 2992/19, para lo cual se procedió al análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a verificar las ofertas para determinar la más baja. En dicho acto, se pudo constatar que la oferta presentada por la firma LAS CUMBRES S.A. no tuvo en consideración la Adenda N° 1; por consiguiente su planilla de precios se presenta en forma equívoca. El Comité de Evaluación verifica dicho error al momento del análisis del cuadro comparativo de oferta, situación por la cual, la oferta de la firma queda desestimada del Proceso de Evaluación.
Por tanto, las ofertas se clasifican en el siguiente orden, en virtud a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación".----------

| Nº | DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR | MEJOR OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA | PRESUPUESTO TOTAL EN GUARANÍES |
|---|---|---|---|
| 1 | "Construcción del Bloque F – Laboratorios y Aulas – Segunda Etapa" | COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO | ₲. 663.811.375.- |

Por consiguiente, de conformidad a los resultados del análisis practicado en el cuadro comparativo de ofertas, este Comité concluye que la oferta presentada por la firma: **COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO**, conforme a los requisitos expresados en el Pliego de Bases y Condiciones, es económicamente la más baja a los intereses de la Institución.

**Con respecto a la oferta de la firma** *COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO cuya oferta es la más baja se pudo verificar que el sobre solo contenía los documentos sustanciales; por consiguiente, se ha solicitado nota mediante de fecha 27 de junio del corriente a la mencionada firma la presentación de las siguientes documentaciones teniendo como fecha límite el día martes 28 de junio hasta las 11:30 hs.*

**FORMULARIO Nº 1** Composición de Precios Unitarios, **FORMULARIO Nº 2** Experiencia General en Construcción, **FORMULARIO Nº 3** Facturación Anual Media en Construcción, **FORMULARIO Nº 4** Experiencia Específica en Construcción

| | |
|---|---|
| **1.** | Copia de facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida. |
| **2.** | Documento que avale la recepción definitiva de la obra. |
| **3.** | Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el **70%** de la oferta presentada. |
| **4.** | Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

# FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 1/2022
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022
"CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE F – LABORATORIOS Y AULAS – SEGUNDA ETAPA"
ID: 414.072

**FORMULARIO N° 5 Situación Financiera**

| | |
|---|---|
| a) | Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente |
| b) | Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. |
| c) | **Presentar copia autenticada de balances generales de los últimos ejercicios fiscales, periodos 2018, 2019 y 2020** |

**FORMULARIO N° 6 Lista de personal propuesto para la obra**

| | |
|---|---|
| 1. | Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. |
| 2. | Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. |
| **3.** | **Títulos y/o Certificados autenticados por escribanía.** |

**FORMULARIO N° 7 Lista de Equipos**

**FORMULARIO N° 8 Cronograma de Utilización de Equipos.**

| | |
|---|---|
| 1. | Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. |
| 2. | Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. |
| 3. | Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. |
| 4. | En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. |

**FORMULARIO N° 9 Compromisos Contractuales Vigentes**

Se informa que en fecha 28 de junio del corriente ha presentado lo solicitado en tiempo y forma; y se procedió a verificar los documentos remitidos, iniciando el proceso de evaluación que se detalla a continuación.

## CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, son requisitos mínimos de verificación los siguientes:

- Coeficiente de Liquidez
- Coeficiente de Solvencia
- Activos Líquidos suficientes

Se inició la verificación de la capacidad financiera de la oferta, esto incluye la determinación de los ratios correspondientes a los índices mencionados más arriba, con la aplicación de las fórmulas y verificación de los requisitos documentales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente a los periodos 2018, 2019 y 2020 (Informe recibido por nota de fecha 28 de junio de 2022).
Se procedió a la verificación de la situación financiera, de la oferta más baja, en cumplimiento al mecanismo establecido para los procesos de evaluación:

Los documentos formales no presentados por la mencionada firma, para el análisis de la capacidad financiera, al momento de la apertura de ofertas, son: ----------

| DETALLE DE DOCUMENTOS |
|---|
| Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente |
| Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. |
| Copia autenticada de balances generales de los últimos ejercicios fiscales, períodos 2018, 2019 y 2020 |
| FORMULARIO N° 5 |

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 1/2022
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022
"CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE F – LABORATORIOS Y AULAS – SEGUNDA ETAPA"
ID: 414.072

| | COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **INDICES DE LIQUIDEZ el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;** | **2018** | **2019** | **2020** | **Promedio 3 años** | **Observación** |
| ACTIVO CORRIENTE | 1.474.288.258 | 2.712.206.438 | 5.038.341.946 | | |
| PASIVO CORRIENTE | 330.144.974 | 443.913.023 | 1.082.400.274 | | |
| | **4,46557838** | **6** | **4,654786281** | **5,076711529** | Cumple |
| | | | | | |
| **INDICES DE ENDEUDAMIENTO el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;** | **2018** | **2019** | **2020** | | **Observación** |
| PASIVO TOTAL | 648.263.932 | 762.634.445 | 1.519.360.481 | **Promedio 3 años** | |
| ACTIVO TOTAL | 1.900.876.358 | 3.462.143.386 | 5.778.386.054 | | |
| | **0,34103424** | **0,22027812** | **0,262938555** | **0,274750307** | Cumple |
| | | | | | |
| **INDICE DE RENTABILIDAD el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.** | **2018** | **2019** | **2020** | | **Observación** |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 259.208.738 | 1.437.699.538 | 1.559.516.632 | **Promedio 3 años** | |
| PATRIMONIO NETO | 1.252.612.426 | 2.699.508.941 | 4.259.025.573 | | |
| | **0,20693451** | **0,53257817** | **0,366167473** | **0,368560052** | Cumple |

En referencia a las documentaciones recibidas de la firma **COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO**, a solicitud del Comité, se verifica que la firma, Cumple con el requisito de Solvencia establecido en el PBC del llamado.

Culminado el análisis anterior, se verificó el Capital Operativo:

**Capital Operativo:**

El PBC establece cuanto sigue: La empresa debe, demostrar *que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del valor total de su propuesta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.*

| COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO | | |
|---|---|---|
| Capital Operativo (Activos Líquidos) - 2020 | | |
| **Activo Corriente** | **Pasivo Corriente** | **Capital Operativo** |
| 5.038.341.946.- | 1.082.400.274.- | 3.955.941.672.- |

El PBC establece que, en la realización de este cálculo, debe considerarse, además, lo declarado en el Formulario Nº 9 "Compromisos Contractuales" como así también las Líneas de Crédito presentadas.

En cuanto a los Compromisos Contractuales, la firma declara, cuanto sigue:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 1/2022
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022
"CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE F – LABORATORIOS Y AULAS – SEGUNDA ETAPA".
ID: 414.072

| COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES | |
|---|---|
| **ENTIDAD** | **Valor Pend. Ejecución (₲.)** |
| Contrato de Construcción de Destacamento en la Base Naval de Salto del Guaira. Armada Paraguaya | 316.991.500.- |
| Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Instalaciones de la EPOE. Comando de Ejercito | 130.000.000.- |
| Reparación y Readecuación de Área de Quirófanos 1er. Piso Edif. NHC- Hospital de Clínicas San Lorenzo AD. Referéndum. Facultad de Ciencias Médicas | 70.000.000.- |
| Mantenimiento y Reparaciones Edificio Dirección de Gestión del Personal. Policía Nacional | 1.474.735.255.- |
| Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Electromecánico e Hidromecánico de la Sede General de los Registros Públicos y de la Sede de la Dirección del Registro de Automotores | 650.000.000.- |
| **TOTAL** | ₲. 2.641.726.755.- |

**Información extraída del Formulario Nº 9, que forma parte del PBC**

En cuanto a la línea de crédito solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones, la firma **COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO,** ha remitido dicha documentación donde no consta el monto del crédito a ser concedido a la firma, por lo cual no pudo ser considerado para el cálculo.

En consideración a las informaciones que hacen al cálculo final del Capital Operativo, se concluye:

| COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO | |
|---|---|
| Capital Operativo | 3.955.941.672.- |
| Líneas de Crédito presentadas | 0.- |
| Total Compromisos Contractuales Vigentes | 2.641.726.755.- |
| **Activos Líquidos disponibles** | **1.314.214.917.-** |

Oferta de **COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO: G. 663.811.375.-**
20% del Total de la Oferta: G 132.762.275.-
Activo Líquido Disponible – **COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO:** G **1.314.214.917**.-; que representa el 197,98% de la Oferta.
**Resultado: Cumple**

Del análisis, se comprobó que la firma **COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO** cumple con los requerimientos de Capacidad Financiera solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, por lo que se continúa con los procesos de verificación, conforme a los requerimientos del pliego.

**Verificación de Cumplimiento de lo Establecido en la Resolución N° 849/2015**

Se verificó si el Propietario de la firma: **COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO**, figura en los registros tanto del SINARH, así como de la Función Pública:

| Empresa | Cumplimiento Inc. "a" del Art. 40 | Cumplimiento Inc. "b" del Art. 40 |
|---|---|---|
| COIN<br>Carlos Alberto Perales Ortellado<br>C.I. N° 2.347.092 | Se procedió a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Propietario no se halla comprendido en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03. | Se procedió a la verificación en la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que el Propietario de la empresa no aparece, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03. |

Por lo expuesto, este Comité llega a la conclusión de que la firma **COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO**, cumple con las condiciones establecidas para contratar con el Estado Paraguayo.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 1/2022
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022
"CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE F – LABORATORIOS Y AULAS – SEGUNDA ETAPA"
ID: 414.072

**EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA**

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de la experiencia general y específica de la firma **COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO,** en relación a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y detalladas a continuación: ----------

**i. Experiencia General en Obras:**

| REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO | |
|---|---|
| OFERENTE: COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO | |
| **REQUISITOS EXIGIDOS** | **OBSERVACIÓN** |
| Haber generado durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 70% (setenta por ciento) del flujo anual de fondos estimado del contrato a partir de una proyección lineal del costo estimado por convocante, con inclusión de las reservas para imprevistos, durante todo el contrato.<br>Cuando la adjudicación sea por lotes, la convocante puede establecer porcentajes diferenciados considerando el tipo de obra requerido para cada lote. | **Cumple** |
| El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de cinco (5) años señalado en el párrafo precedente. | **Cumple** |
| FORMULARIOS N° 2 Y 3 | **Presenta** |

**ii. Experiencia Específica en Obras:**

| REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO | |
|---|---|
| OFERENTE: COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO | |
| **REQUISITOS EXIGIDOS** | **OBSERVACIÓN** |
| Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cinco (5) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. | **Cumple** |
| La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. | **Cumple** |
| Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos ejecutados en el período 2011-2020 en las siguientes actividades clave: 10 años en el rubro DE *CONSTRUCCIONES CIVILES, que será verificada por la constancia de RUC.* | **Cumple** |
| FORMULARIO N° 2 Y 4 | **Presenta** |

| Requisitos documentales para evaluar el criterio | Observación |
|---|---|
| 1. Copia de facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | **Cumple** |
| 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. | **Cumple** |
| 3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el **70%** de la oferta presentada. | **Cumple** |
| 4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. | **N/A** |
| 5. Constancia de inscripción del Rubro en el Ruc emitida por la Sub Secretaria de Estado de Tributación. | **Cumple** |

Por tanto, luego de las verificaciones realizadas, se constató que la oferta presentada por la firma **COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO**, cumple con los requisitos en cuanto a experiencia general y especifica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

## CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Acto seguido, se procedió a evaluar la capacidad en materia de personal. En dicho análisis se comprobó mediante los documentos presentados por la firma **COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO** que la misma se ajusta a los requisitos establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

| REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO | |
|---|---|
| OFERENTE: COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO | |
| **REQUISITOS EXIGIDOS** | **OBSERVACIÓN** |
| Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave.<br>- Ing. Civil o Arquitecto con registro del MOPC vigente<br>- Como mínimo contar con un Jefe o Superintendente de Obras con cinco (5) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. En este caso, el Jefe o Superintendente deberá permanecer en el sitio de obras. | **Cumple** |

| Requisitos documentales para evaluar el criterio | Observación |
|---|---|
| Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. | Cumple |
| Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. | Cumple |
| Títulos y/o Certificados autenticados por escribanía. | Cumple |

Del análisis, se constató que las documentaciones presentadas por la citada firma oferente cumplen con los requerimientos en Materia de Personal del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

## CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Se procedió a realizar el análisis, de la capacidad en materia de equipos. De dicho análisis se concluyó que la firma **COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO**, cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

| REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO | |
|---|---|
| OFERENTE: COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO | |
| **REQUISITOS EXIGIDOS** | **OBSERVACIÓN** |
| Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:<br>• Equipos de transporte, de soporte (andamios y de Medición), equipos de seguridad (arnés, cinturón de seguridad, cascos, chalecos reflectivos, botas, guantes y/o otros que brinden seguridad física a los obreros) y herramientas varias de mano, de construcción.<br>• Mezcladora, hormigonera de eje vertical tipo trompito.<br>• Herramientas pequeñas: Carretillas, rotopercutor con mechas para hormigón armado de 10 mm de diámetro, palas, plomadas, martillos, baldes, escaleras, equipos auxiliares de electricidad, reflectores, y sistemas de seguridad para trabajar en altura, y;<br>• Las demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra.<br>• Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. | **Cumple** |

| Requisitos documentales para evaluar este criterio | Observación |
|---|---|
| Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. | Cumple |
| Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. | Cumple |
| Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. | Cumple |
| En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. | No Aplica |

Del análisis, se constató que las documentaciones presentadas por la citada firma oferente cumplen con los

requerimientos en Materia de Equipos del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

**ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS**

Este Comité de Evaluación verifica que la firma **COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO** presenta algunos precios que se encuentran fuera de los parámetros, establecidos por la Resolución Nº 1890/2020, por lo que se solicita nota mediante en fecha 27 de junio del corriente, el desglose de la composición de precios de los Ítems: 3.9, 3.11, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 6.1, 6.3, 6.5, 6.7, 7.1, 7.3, 7.5, 8.1, 8.2, 10.1 y 10.2; ofertados en la presente Licitación.

La Arquitecta Arami Moragas, miembro del Comité y Encargada de la Unidad de Diseño y Proyecto de Obras de la Institución ha cotejado el Formulario Nº 1- Composición de precios unitarios presentado por la firma **COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO**, a los efectos de verificar e informar sobre los precios ofertados por la misma.

Al respecto, la citada profesional ha verificado el detalle de los precios ofertados. Del análisis del mencionado miembro del Comité de Evaluación; se concluye que la ejecución de los trabajos cotizados es factible y conveniente a los intereses de la Institución.

Así mismo, se informa que, durante el proceso de evaluación, el Comité No aplicó el margen de preferencia estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones; debido a que, de aplicar dicho margen, el oferente **COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO**, sigue siendo la mejor oferta económica.

De las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue:

| Firma | Capacidad Legal | Cuadro Comparativo | Verificación de cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 849/2015 | Análisis de Precios Ofertados | Capacidad Financiera | Experiencia |
|---|---|---|---|---|---|---|
| COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO | **Cumple** | **Cumple** | **Cumple** | **Cumple** | **Cumple** | **Cumple** |

**8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

En conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia concordantes con el Artículo 65 del Decreto 2992/19 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el Comité, previa revisión de que el oferente: ***(i)*** cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el **Total.**----------

**9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Conforme a los criterios mencionados, surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 1/2022 **"CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE F – LABORATORIOS Y AULAS – SEGUNDA ETAPA" ID N° 414.072,** en la modalidad de Contrato Cerrado, a la firma **COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO**, por un monto total de **guaraníes seiscientos sesenta y tres millones ochocientos once mil trescientos setenta y cinco (₲. 663.811.375.-)** para el ejercicio fiscal 2022. A continuación, se detalla la adjudicación recomendada: ----------

| Nº | DESCRIPCIÒN DEL TRABAJO A REALIZAR | EMPRESA ADJUDICADA | MONTO TOTAL ADJUDICADO |
|---|---|---|---|
| 1 | "Construcción del Bloque F – Laboratorios y Aulas – Segunda Etapa" | **COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO** | ₲. 663.811.375.- |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

# FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 1/2022
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022
"CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE F – LABORATORIOS Y AULAS – SEGUNDA ETAPA"
ID: 414.072

---

La recomendación del Comité se fundamenta en que la empresa mencionada:

- Ha presentado una oferta conveniente a los intereses de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción.
- Ha cumplido con las condiciones legales estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.
- Ha demostrado con los documentos presentados tener calificaciones y capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato.
- La oferta se ajusta a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, como ser la experiencia en la construcción de obras de naturaleza similar al objeto de la Licitación.

Es nuestro informe.

Prof. Dr. Dionisio Isasi
Miembro

Econ. César Bogado
Miembro

C.P. Gladys Caballero
Miembro

Lic. Felix Arzamendia
Miembro

Abg. Fernando Echauri
Miembro

Arq. Aramí Moragas
Miembro

Univ. Celina Pineda
Miembro